SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)
(Bienes)

Señores Invitados a la SDC/84164/031/2013 Presente	FECHA: 29/04/2013
	REFERENCIA: SDC/84164/031/2013 "Remodelación de Oficinas del 1er piso de la Casa de Naciones Unidas, para las Agencias UNICEF y ONU Mujeres"

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la Remodelación de Oficinas del 1er piso de la Casa de Naciones Unidas, para las Agencias UNICEF y ONU Mujeres, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC).

En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el Miercoles ***29 de mayo del 2013*** a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Mcal. López y Saravi – Edificio de las Naciones Unidas
Teléfono: 611-980 int. 140
Mail: adquisiciones-pnud.py@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de *5* MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a *3*. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización

por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Los trabajos de remodelación deberán ser realizados por el personal de la empresa adjudicada, en la Casa de Naciones Unidas 1er piso.
Fecha de entrega de la contratación requerida	22 (veinte y dos) dias calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra (PO). Dias y horas de trabajo: De lunes a viernes de 08:00hs a 19:30hs. Los días sábado de 7Hs. a 20Hs.
Moneda preferente de cotización	*Moneda local: Guaranies.*
IVA sobre el precio cotizado	No deberá incluir el IVA u otros impuestos indirectos aplicables (El PNUD cuenta con Tarjeta de Exoneración Diplomatica Nº 050, según Ley 110/92 y la Resolución MH Nº 820/02).
Fiscalización de ejecución de trabajos	El contratante nombrará un fiscal de obra quien emitirá la correspondiente orden de inicio de los trabajos y tamien se encargará de la verificación de ejecución de trabajos para asegurar que los mismos sen realizados en base a las especificaciones técnicas contempladas en los términos de referencia.
Responsble de ejecución de la Obra	El contratista deberá nombrar un profesional responsable directo de la Ejecución de la Obra.

Libro de Ordenes de Trabajo de la Obra	El Contratista llevará bajo su responsabilidad un Libro de Órdenes de Trabajo de la Obra con páginas numeradas, en uno original y en dos copias. En dicho Libro el Ingeniero tendrá plenos poderes y facultades para suministrar periódicamente al Contratista en el curso de la Obra tantas nuevas órdenes, planos e instrucciones como sean necesarias o necesarios para la debida y adecuada ejecución de la Obra. El Contratista los ejecutará y estará obligado a seguirlos. Cada orden llevará fecha y firma del Ingeniero y del Contratista, en señal de constancia de recepción de la misma. Si el Contratista deseara recusar una orden inscrita en el Libro de Órdenes, deberá hacerla conocer al Contratante, por intermedio del Ingeniero, en forma escrita en el Libro de Órdenes, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la orden recusada. Caso contrario, se entenderá que el Contratista acepta tácitamente la orden sin derecho a reclamación posterior. El original del Libro de Órdenes será entregado al Contratante en el momento de la entrega definitiva de la Obra, quedando una copia en poder del Ingeniero y otra en poder del Contratista.
Cuidado de la Obra	Desde la fecha de inicio de la Obra hasta la fecha de su terminación sustancial, el Contratista asumirá plena responsabilidad por el cuidado de la Obra y de todas las Obras Temporales. En caso de que la Obra sufriera daño, pérdida o perjuicio alguno (a menos que obedezca a fuerza mayor), el Contratista realizará las reparaciones y pondrá la Obra en buenas condiciones por su propia cuenta de manera que, al darse por terminada la Obra se entregue como se ha establecido y en buenas condiciones y de conformidad con todos los requisitos de los Términos de Referencia. El Contratista asumirá plena responsabilidad por la revisión del diseño de la Obra e informará al Contratante de cualesquiera errores o incorrecciones del diseño y los detalles que pudieran afectar a la Obra.
Fecha limite de presentación de cotización	El mierecoles 29 de mayo de 2013 a las 11:00hs, en la Oficina de la Casa de Naciones Unidas, Mcal. Lopez e/ Saravi.
Fecha de Reunion Informativa y Visita Guiada	El dia miércoles 8 de mayo a las 15:00hs en la Casa de Naciones Unidas, Mcal. Lopez e/ Saravi. Será necesario la confirmación de participación anticipada a la dirección **adquisiciones-pnud.py@undp.org**

Documentos que deberán presentarse	• Carta de Presentación firmada por un representante legal de la empresa oferente; • Formulario del Anexo 2 debidamente completado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; • Copia del Registro Unico de Contribuyente (RUC) • Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario vigente. • Comprobante de no adeudar aporte patronal de los últimos 3 (tres) meses. • Fotocopia autenticada del comprobante de pago (que deberá contar con el sello de caja) de la Patente Municipal, Comercial y/o Industrial (para sociedades) o de la Patente Profesional Municipal (para unipersonales), de la Municipalidad del domicilio del Proponente, correspondiente al semestre en curso. • Fotocopia autenticada de los Balances del último ejercicio, correspondientes al año 2012, visado por la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes. • Declaración de cumplimiento satisfactorio de los 3 (tres) clientes principales, en términos de valor de contrato los pasados 3 (tres) años.
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	• 60 dias. En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Condiciones de Pago	• 40 % al cumplimiento de los Items 1, 2, 3 y 4 en base a las certificaciones aprobadas. • 60 % a la firma del acta de recepción final.
Criterio de evaluación	• Pleno cumplimiento de los requisitos (Especificaciones Tecnicas) y precio más bajo 1.
El PNUD adjudicara el contrato a:	• Un oferente, que cumpla con las Especificaciones Tecnicas y posea el precio mas bajo.
Tipo de contrato que deberá firmarse	• Orden de Compra
Condiciones especiales del contrato	• Cancelación de la Orden de Compra si los trabajo no son realizados en el plazo establecido y de acuerdo a las especificaciones técnicas de los términos de referencia.
Condiciones para la liberación del pago	• Inspección aprobada. Conformidad al cumplimiento las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia.

Anexos de la SdC	• Especificaciones técnicas de los bienes solicitados (Anexo 1) • Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) • Términos y condiciones generales / Condiciones especiales (Anexo 3). • Carta presentación de Oferta (Anexo 4) La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)[1]	*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* *Unidad de Adquisiciones* *Adquisiciones.py@undp.org* *Telefono: 611-980 Int. 140* Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un

[1] *La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

Pedro Mendoza
Gerente del Centro de Servicios
Abril 2013

Anexo 1

Especificaciones técnicas

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto

Remodelación de Oficinas del 1er piso de Casa de Naciones Unidas, para las agencias UNICEF y ONU Mujeres

Ítem	Descripción	Unid.	Cantidad	Ultima fecha de entrega
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**			
1.1	Remoción de mamparas de vidrio (con recuperación de vidrios; incluye desmontaje para almacenamiento en depósito)	m2	48,47	
1.2	Remoción de tabiques de placas de yeso tipo "Durlock"	m2	40,55	
1.3	Remoción de alfombras	m2	70,00	
1.4	Remoción de zócalos de madera en sectores a demoler y afectados por cambio de piso	ml	59,59	
1.5	Remoción de extinguidor de incendio con su respectivo soporte fijo en pared y traslado a lugar a definir en obra	gl	1,00	
2	**MUROS, TABIQUES, MAMPARAS Y ABERTURAS**			
2.1	Provisión y montaje de mampara de vidrio M1 con estructura de aluminio (tubos 50x50mm), hasta altura de cielorraso	m2	30,96	
2.2	Provisión y montaje de mampara de vidrio M2 con estructura de aluminio (tubos 100x50mm), hasta altura de cielorraso	m2	7,48	
2.3	Provisión y montaje de tabiques de placas de yeso tipo "Durlock", con estructura de perfiles metálicos de chapa galvanizada cada 60cm, con aislación acústica de lana de vidrio, hasta altura de cielorraso	m2	46,85	
2.4	Provisión y montaje de M3: tabique de placas de yeso tipo "Durlock", con estructura de perfiles metálicos de chapa galvanizada cada 60cm, con aislación acústica de lana de vidrio, de 2,45x2,10m + 0,62x2,10m, con paño fijo superior de vidrio crudo de 6mm de 2,45x0,62m + 0,62x0,62m con fijación de perfil U de aluminio anodizado bronce (continuación de mampara existente)	gl	1,00	
2.5	Revestimiento de mampara de Duratex en Pasillo 3 con placa de yeso tipo "Durlock", hasta altura de cielorraso	m2	9,58	

2.6	Provisión y colocación de PM01: puerta placa de 0,79x2,10m, incluye herrajes y cerradura tipo pomo, ídem existentes (para mamparas de vidrio). Las puertas deben estar correctamente ajustadas, con bordes rectos y superficies cepilladas.	un	2,00	
2.7	Remoción y recolocación de PR01, PR02 y PR03: puerta placa de madera 0,79x2,10m (reutilizada) en mampara de vidrio	un	3,00	
2.8	Remoción y recolocación de PR04: puerta vaivén vidriera con bastidor de aluminio de 0,80x2,10m (reutilizada), en tabique de Durlock. Se podrá reutilizar el marco original en caso de que se encuentre en óptimas condiciones, caso contrario se proveerá uno nuevo (tubos de aluminio de 100x50mm)	un	1,00	
2.9	Remoción y recolocación de PR05: puerta de cristal templado de 1,05x2,10m (reutilizada) con sus respectivos herrajes y freno hidráulico, en mampara de vidrio	un	1,00	
2.10	Remoción y recolocación de PR06: puerta placa de madera 0,65x2,60m (reutilizada) con su respectivo marco y contramarco, en tabique de Durlock	un	1,00	
2.11	Provisión de manijones de acero inoxidable, para reemplazar los existentes en 4 puertas de vidrio templado (2 puertas de acceso + 2 puertas de sala de reuniones). En el momento de la obra, se presentará al Contratante de 2 a 3 opciones diferentes para elegir.	un	4,00	
3	**PISOS**			
3.1	Provisión y colocación de piso vinílico (incluye colocación de masa de relleno para preparación de la base en toda el área a cubrir), calidad y modelo indicado por el Contratante	m2	70,00	
3.2	Reparaciones de la carpeta de base: relleno con mezcla de los huecos resultantes de demoliciones, de imperfecciones; eliminación de lomadas u ondulaciones, etc.	gl	1,00	
3.3	Provisión y colocación de terminal de aluminio anodizado	ml	6,76	
3.4	Remoción y recolocación de terminal de aluminio anodizado existente	ml	3,85	
3.5	Provisión y colocación de zócalos de madera según modelo existente	ml	61,51	

3.6	Colocación de tapas de chapa de aluminio para tomacorrientes en el piso, hechas sobre medida y fijadas al piso con tornillos, para 2 conjuntos de tomas para estaciones de trabajo	un	4,00	
3.7	Provisión y colocación de felpudo acrílico para acceso, negro y sin diseño, espesor 10mm. Dimensiones: 0,90x1,20m (a verificar).	un	1,00	
4	**CIELORRASOS**			
4.1	Completar y/o reparar cielorraso existente en sectores afectados por demoliciones u otros desperfectos (reemplazo de placas y perfiles dañados)	gl	1,00	
4.2	Realización de quiebres en cielorraso en sectores de demolición de tabiques de Durlock para apertura de Pasillo 3	gl	1,00	
5	**PINTURA Y TERMINACIONES**			
5.1	Pintura al látex con enduido de paredes y tabiques interiores (tabiques Durlock nuevos), hasta altura de cielorraso	m2	104,97	
5.2	Pintura al látex de paredes y tabiques interiores (repintado paredes), hasta altura de cielorraso. Incluye reparaciones de la superficie	m2	196,01	
5.3	Pintura al látex de cielorraso existente, de sectores reparados y de quiebres del cielorraso	m2	173,00	
5.4	Esmalte sintético semimate de aberturas de madera (nuevas y reutilizadas, incluye masillado y lijado para un óptimo acabado)	m2	23,86	
5.5	Pintura de zócalos al esmalte sintético semimate, incluye masillado y lijado completo para un óptimo acabado (color idéntico al existente)	ml	8,98	
5.6	Barnizado de zócalos con acabado semimate, incluye masillado de tornillos y lijado completo para un óptimo acabado	ml	52,53	
5.7	Provisión y colocación de film esmerilado en vidrios (2 franjas llenas y 1 franja de cuadrados) altura diseño: 29 + 29 + 55,8cm	m2	15,04	
6	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA (iluminación y otros)**			
6.1	Reubicación de artefactos lumínicos	un	12,00	
6.2	Reubicación de llaves y tomacorrientes (contabilizado por caja de conexión)	un	8,00	
6.3	Reubicación de carteles indicadores de salida de emergencia	un	2,00	
6.4	Reubicación de parlante en Sala de Reuniones	un	1,00	

6.5	Provisión e instalación de toma común (placa de 1 módulo con 1 toma normal) (línea Vimar o Legrand)	un	4,00	
6.6	Adecuación de alimentación de artefactos lumínicos, con el fin de independizar el encendido para cada local. Incluye la instalación de llaves de embutir en perfilería de mampara, modelo similar al existente.	gl	1,00	
6.7	Instalación de circuito alimentador para acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU, con su correspondiente circuito independiente en el tablero existente	un	1,00	
6.8	Reemplazo de lámparas defectuosas de todos los artefactos del sector intervenido	gl	1,00	
7	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA (para estaciones de trabajo)**			
7.1	Provisión e instalación de conjunto de tomas eléctricas para estación de trabajo (placa de 4 módulos con 3 tomas para computadora tipo americano + 1 toma normal) (línea Vimar o Legrand) (modelo ídem existente). Incluye cableado. A ubicar en Centro de Copiado.	un	3,00	
7.2	Canalización de cableado de tomas en el piso con canaletas adecuadas (con separador de cables eléctricos y de señales débiles) fijadas al piso, para 2 conjuntos de tomas para estación de trabajo. Los tomas serán reubicados en mampara próxima.	un	2,00	
7.3	Canalización de cableado de tomas en el piso con cañerías embutidas en el piso (independientes para cables eléctricos y de señales débiles), para 1 conjunto de tomas para estación de trabajo. Los tomas serán reubicados en tabique de Durlock próximo en el interior de la Oficina 7.	un	1,00	
7.4	Provisión de planos detallados de situación actual y as built, indicando el etiquetado, de la instalación eléctrica para estaciones de trabajo del sector intervenido.	gl	1,00	
8	**Cableado estructurado para datos y telefonía**			
8.1	Provisión e instalación de conjunto de tomas de datos para estación de trabajo (placa de 4 puntos con 2 jacks RJ45 rojos para red + 1 jack RJ45 azul para teléfono) (modelo ídem existente). Incluye cableado. A ubicar en Centro de Copiado.	un	1,00	

8.2	Provisión e instalación de conjunto de tomas de datos tipo [A] para estación de trabajo (placa de 4 puntos con 3 jacks RJ45 rojos para red + 1 jack RJ45 azul para teléfono) (modelo ídem existente). Incluye cableado. A ubicar en Centro de Copiado.	un	1,00	
8.3	Certificación con equipo Cat. 5e y etiquetado de los puntos (nuevos y reubicados) (1 conjunto de tomas con 4 puntos + 9 conjuntos de tomas con 3 puntos)	un	31,00	
8.4	Provisión de planos detallados de situación actual y as built, indicando el etiquetado, de la red de datos y telefonía del sector intervenido.	gl	1,00	
9	**AIRE ACONDICIONADO**			
9.1	Provisión e instalación de acondicionador de aire tipo split frío/calor de 12.000 BTU, con instalación de cañería de desagüe embutida en piso	un	1,00	
9.2	Remoción de rejilla de retorno del sistema de AA central y traslado a Oficina 7	un	1,00	
TOTAL				
Imprevistos 5%				
TOTAL GENERAL				

Términos de referencia (TdR)

1. OBJETIVO

El objetivo es la contratación de una empresa para la ejecución de los trabajos de Remodelación de Oficinas del 1er piso de UN House, para las agencias UNICEF y ONU Mujeres.

El alcance de los trabajos se detalla en las “Especificaciones técnicas”, “Planos” y “Planilla de cómputo métrico” que se adjuntan.

2. PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato es de **22 días calendario**.

Se debe considerar la posibilidad de jornadas de trabajo mayores a las normales, fuera del horario de oficina o en fines de semana, especialmente para la ejecución de aquellos rubros que puedan ocasionar molestias en el mismo piso de la obra y/o en los pisos contiguos. El Contratante informará cuál es el horario de oficina y cuál es el horario en que el Contratista puede permanecer en el edificio.

3. RESPONSABILIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y DEL CONTRATISTA

El Contratante contratará un **Supervisor**, que será el representante ante el Contratista y tendrá a su cargo la Fiscalización de la obra, por lo cual realizará la coordinación de las actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución en calidad y plazo de los trabajos contratados.

Se entiende por **Contratista de la Obra** a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de las obras civiles indicadas en los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato. El Contratista de las obras civiles se considera como el “principal” y en tal sentido es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para que los subcontratistas de otros rubros puedan ejecutar sus trabajos. El Contratista de la Obra tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a los diseños si las hubiere; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.

4. PRECIO DE LA OFERTA

El contrato comprenderá la totalidad de trabajos necesarios para completar la obra, conforme a los “Planos”, las “Especificaciones técnicas” y la “Planilla de cómputo métrico” adjuntos.

El Contratista está obligado a ejecutar los rubros y completarlos aún si éstos no estuvieran definidos con la precisión requerida en los Planos, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cómputo Métrico, supeditado a las instrucciones del Supervisor y del Contratante.

Los precios establecidos en el contrato serán invariables y no serán sujetos a ningún reajuste.

Especificaciones técnicas de la obra

La presente documentación tiene por objeto definir las Especificaciones Técnicas con que deben realizarse los rubros que componen las Obras de Remodelación de Oficinas del 1er piso de UN House, para las agencias UNICEF y ONU Mujeres. Esta documentación técnica complementa los planos y sirve de base tanto para la cotización de los trabajos como para ejecutarlos. El no conocimiento de las mismas no exime al responsable de la ejecución de las obras del cumplimiento de las mismas.

Una consideración importante a ser tomada en cuenta por el Contratista, al momento de la preparación del presupuesto, tiene relación con que **los trabajos que puedan ocasionar molestias a los usuarios del edificio deberán realizarse fuera del horario de oficina y/o los fines de semana**. El Contratante informará cuál es el horario de oficina y cuál es el horario en que el Contratista puede permanecer en el edificio.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En caso de ambigüedad o discrepancia entre una especificación general del presente documento y cualquier especificación particular contenida en los planos, prevalecerá lo establecido en los planos.

El Contratista, durante la ejecución, está obligado a proporcionar la mano de obra, equipo y materiales para llevar a cabo todas y cada una de las actividades comprendidas en el Contrato. Deberá cumplir con todos los requerimientos y obligaciones detallados en las cláusulas de la Especificación aplicable a los trabajos de construcción involucrados en el Contrato.

El Contratista estará obligado a informar con pronto aviso al Supervisor de Obra todos los errores u omisiones que a su juicio pudieran aparecer en las presentes especificaciones, planos o demás documentos técnicos para que estos sean oportunamente enmendados y aclarados por el Supervisor. Cualquier falla en descubrir o notificar al Supervisor sobre errores o discrepancias en los documentos, no exime al Contratista de la responsabilidad de ejecutar las obras correctamente ni lo liberan de la obligación de rectificar y rehacer a su costo las obras que resulten defectuosas.

1.1 EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Todo el equipo de construcción que se usará en la ejecución de las obras deberá mantenerse en perfecto funcionamiento y será del tipo, tamaño y capacidad acordes al tipo de Obras y al método de trabajo propuesto por el Contratista, de manera que le permita conseguir los rendimientos ofrecidos. Estos equipos deberán tener la aprobación del Supervisor. El Supervisor podrá prohibir o suspender el uso de cualquier equipo que, en su opinión, podría: remover más material que lo necesario, dañar o hacer inestable una estructura, romper o dañar tuberías, conductos, cables u otra propiedad o trabajo de cualquier índole. Similarmente, el Supervisor podrá prohibir el uso de maquinaria causante de molestias por razones de ruido u otras.

Todo cambio en el método de la ejecución del trabajo como resultado de tal orden, correrá por cuenta del Contratista, quien no tendrá derecho a reclamar contra el Contratante por la necesidad de llevar a cabo el trabajo según otro método, o por ociosidad o por la remoción de cualquier equipo de construcción.

1.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Será responsabilidad única del Contratista, todos los procedimientos o métodos de trabajo que utilice o ponga en práctica en la ejecución de las obras objeto del presente Contrato, aunque estos hayan sido aprobados o recomendados previamente por el Supervisor.

La organización de su trabajo tiene que hacerse de un modo en el cual se obtengan resultados cuanto más rápidos y un mejoramiento progresivo de la situación existente en una zona más y más larga aún antes de finalizarse el contrato en su totalidad. Por esto, el Contratista no deberá disipar sus fuerzas de trabajo en todas las áreas del proyecto, sino concentrarlas por objetivos. Cualquier punto de trabajo una vez iniciado, tiene que ser trabajado continuamente hasta su finalización. El Contratista distribuirá su equipo y personal según frentes de trabajo. Cada frente dispondrá de todas las herramientas y de cuadrillas de todas las especialidades requeridas para poder organizar un trabajo en cadena, el cual las cuadrillas se suceden en el mismo punto según las necesidades técnicas.

El Contratista proveerá un sanitario provisorio (móvil) para su personal, al igual que un contenedor para el desecho de los escombros. Ambos serán ubicados donde el Contratante lo indique durante la visita a obra. Se exigirá en todo momento el orden y limpieza en el entorno de los mismos.

1.3 LIMPIEZA DE LA OBRA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA MISMA

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista de Obra deberá efectuar la limpieza periódica y preparación de las áreas afectadas por las obras, removiendo diariamente los residuos y materiales sobrantes producidos. El Supervisor estará facultado para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

La carga y descarga de materiales se hará a través de un solo acceso al obrador, debiendo el Contratista de Obra arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos en común acuerdo con el Supervisor.

1.4 SUBCONTRATACIONES

El Contratista deberá someter a consideración del Supervisor toda persona o empresa que proyecta subcontratar para la ejecución de determinada fase de la obra, con la debida anticipación, a fin que se dictamine para su aprobación o no por parte del Supervisor. No será subcontratada fase alguna del proyecto, si no se demuestra que el individuo o empresa que ejecutará la labor, está capacitado por su experiencia y equipado debidamente para ejecutar tal labor de manera satisfactoria, y cumple con los requisitos exigidos por el proyecto.

Cualquier falla o defecto que aparezca en la obra, por causa de una mala ejecución realizada por un subcontratista será responsabilidad exclusiva del Contratista. En caso de que el Contratista se negara a efectuar las correcciones indicadas, la dirección del Proyecto se reserva el derecho de contratar a una tercera persona para llevar a cabo o ejecutar por administración tales correcciones cargándole al Contratista el valor que estas ocasionan.

1.5 PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Deberá someterse a la aprobación del Supervisor los programas de trabajo para la ejecución de las obras. Una vez aprobados por el Supervisor, el Contratista proveerá todos los medios para cumplirlos. Los cambios en los programas sólo podrán ser realizados por el Contratista después de obtener previa aprobación por parte del Supervisor. Este tendrá derecho, en toda oportunidad, de solicitar los cambios que considere necesarios en los programas de trabajo para la ejecución eficiente y oportuna de las obras.

1.6 REPLANTEO DE LAS OBRAS

Todas las obras objeto de estas especificaciones, deberán ser localizadas y replanteadas con personal idóneo y por cuenta del Contratista. Los niveles, distancias y ubicación de cada parte de la obra deberán estar acordes con los indicados en los planos. Este trabajo debe realizarse bajo la supervisión del Supervisor de Obra.

1.7 TRABAJOS PRELIMINARES

En esta sección se hace una descripción de las actividades necesarias como preparativo previo a la ejecución de las nuevas obras del proyecto.

1.7.1 Demolición de tabiques de placas de yeso tipo “Durlock” y mamparas de vidrio

En esta actividad se contempla la demolición de los tabiques y las mamparas de vidrio existentes indicados en los planos. Al momento de la demolición se debe tener cuidado de no dañar las paredes, tabiques y mamparas que quedarán en su lugar. El contratista será responsable del retiro de los desperdicios provenientes de la actividad, por lo tanto se deberá tomar en cuenta en la determinación del costo unitario de la actividad.

Los materiales provenientes de las mamparas de vidrio y que no vayan a ser reutilizados, deberán ser desarmados y trasladados a cargo del Contratista al lugar indicado por el Supervisor.

Al momento de iniciar la obra, el ejecutor deberá realizar una inspección de la obra en compañía del Supervisor, en la que se identificarán y se marcaran los elementos a demoler, estos serán marcados tomando en cuenta las dimensiones de campo. En el caso de tener alguna diferencia, esta será discutida de forma conjunta y se tomarán las decisiones necesarias.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas, materiales, desecho de escombros, desmontaje y traslado de materiales a almacenar, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

1.7.2 Desmontar puertas existentes

En esta actividad se contempla el desmontar las puertas existentes, incluyendo sus marcos y contramarcos. Se debe de tener en cuenta que al momento de retirar las puertas se debe realizar teniendo el cuidado de no dañarlas pues estas serán reutilizadas en el proyecto, por lo tanto esto incluye los herrajes que posean. También se debe tomar en cuenta que el almacenamiento temporal de estas será el adecuado para garantizar que no sufran daños. En el caso de que estas sufran daños por un manejo no adecuado, obligará al Contratista a reponerlas por unas que cumplan con los requerimientos de las dañadas.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas y materiales, traslado y almacenamiento, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

1.7.3 Desmontar sistema de iluminación existente

En esta actividad se contempla el desmontar los artefactos y sus respectivas lámparas existentes en el sitio de la obra y que, en algunos casos, será necesario reubicar. Se debe de tener en cuenta que al momento de retirar las luminarias existentes se debe tomar el cuidado de no dañarlas pues estas serán reutilizadas en el proyecto, por lo tanto esto incluye los accesorios que posean; también se debe tomar en cuenta que el almacenamiento de estas será el adecuado para garantizar que no sufran daños. En el caso de que estas sufran daños por un manejo no adecuado obligará al ejecutor de la obra a reponerlas por unas que cumplan con los requerimientos de las dañadas.

La actividad debe contemplar que aquellas conexiones que no serán reutilizadas deben ser aisladas o retiradas de forma tal que no pongan en riesgo las instalaciones actuales tanto de las áreas en las que se ejecuten trabajos como del resto del edificio, en tal sentido el ejecutor de las obras de remodelación está en la obligación de consultar con el personal de mantenimiento del edificio previo a cualquier trabajo. En caso de que surja un problema en las instalaciones por el no cumplimiento de esta disposición, ocasionará responsabilidad al ejecutor teniendo la responsabilidad de realizar las reparaciones necesarias a su propio costo.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas y materiales, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

1.7.4 Desmontar sistema eléctrico existente

En esta actividad se contempla el desmontar las llaves y/o tomas existentes en el sitio de la obra y que, en algunos casos, será necesario reubicar. Se debe de tener en cuenta que al momento de retirar los tomas existentes se debe tomar el cuidado de no dañar su cableado. En el caso de que sufran daños o pérdida por un manejo no adecuado al ejecutor de la obra a reponerla por una que cumpla con los requerimientos de la dañada.

La actividad debe contemplar que aquellas conexiones que no serán reutilizadas deben ser aisladas o retiradas de forma tal que no pongan en riesgo las instalaciones actuales tanto de las áreas en las que se ejecuten labores como del resto del edificio, en tal sentido el ejecutor de las obras de remodelación está en la obligación de consultar con el personal de mantenimiento del edificio previo a cualquier trabajo. En caso de que surja un problema en las

instalaciones por el no cumplimiento de esta disposición, ocasionará responsabilidad al Contratista teniendo la responsabilidad de realizar las reparaciones necesarias a su propio costo.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas y materiales, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

1.7.5 Desmontar sistema de datos existente

En esta actividad se contempla el desmontar los sistemas de datos existentes en el sitio de la obra y que, en algunos casos, será necesario reubicar. La actividad contempla el retiro del material sobrante y su deposición final.

La actividad debe realizarse con especial cuidado de no dañar las demás instalaciones y no perder el orden y etiquetado existente. En tal sentido el ejecutor de las obras de remodelación está en la obligación de consultar con el personal de informática previo a cualquier trabajo. En caso de que surja un problema en las instalaciones por el no cumplimiento de esta disposición, ocasionará responsabilidad al Contratista teniendo la responsabilidad de realizar las reparaciones necesarias a su propio costo.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas y materiales, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

1.7.6 Desmontar sistema de telefonía existente

En esta actividad se contempla el desmontar los sistemas de telefonía existentes en el sitio de la obra y que, en algunos casos, será necesario reubicar. La actividad contempla el retiro del material sobrante y su deposición final.

La actividad debe realizarse con especial cuidado de no dañar las demás instalaciones y no perder el orden y etiquetado existente. En tal sentido el ejecutor de las obras de remodelación está en la obligación de consultar con el personal de informática previo a cualquier trabajo. En caso de que surja un problema en las instalaciones por el no cumplimiento de esta disposición, ocasionará responsabilidad al Contratista teniendo la responsabilidad de realizar las reparaciones necesarias a su propio costo.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas y materiales, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

1.8 REUTILIZACIÓN DE MATERIALES

De un modo general se citan algunos materiales que serán reutilizados:

- Aberturas: puertas placa de madera con sus respectivas cerraduras, herrajes, marco, contramarco. En la visita a obra se debe verificar la posibilidad de reutilizar los contramarcos o en su defecto se debe incluir el costo de nuevos contramarcos.
- Mamparas de vidrio: a fin de lograr una oferta más competitiva, se podrá considerar la reutilización de los componentes de las mamparas de vidrio, a riesgo del Contratista. Respecto a los paños de vidrio, de los cuales se deberá realizar una correcta limpieza para retirar restos de silicona, film adhesivo esmerilado u otros residuos (se debe tener en cuenta que los vidrios cuentan con film anti bala, que debe ser protegido de los rayones y descascaramientos). Para que el Supervisor apruebe su reutilización, los mismos deben quedar en óptimas condiciones, intactos, sin rayones, sin picaduras ni otras fallas. Ciertos perfiles de aluminio podrían ser reutilizados, para lo cual se deberá realizar una correcta limpieza para retirar restos de silicona u otros residuos; no se aceptarán perfiles rayados, con perforaciones, golpes, manchas u otros defectos. El Supervisor podrá objetar los elementos a ser reutilizados, aún si estos ya fueran montados nuevamente, corriendo los costos por cuenta única del Contratista.

En los planos y planillas se detallan más precisamente los elementos específicos que serán reutilizados y su nueva ubicación.

Se debe tomar en cuenta que el almacenamiento de estos elementos, que deberá ser el adecuado para garantizar que no sufran daños. En caso de que sufran daños o pérdida por manejo no adecuado, esto obligará al Contratista a reponerlos por unos que cumplan con los requerimientos de los dañados.

1.9 PISOS

1.9.1 Generalidades

Antes de iniciar la colocación de los solados, el Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar muestra del piso a colocar y obtener la correspondiente aprobación de la Supervisión.
b) Solicitar a la Supervisión las instrucciones para la distribución del piso dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellas.

1.9.2 Piso vinílico

Producto vinílico flexible en rollos de 2m de ancho para revestimiento de pisos, apto para tráfico pesado, acabado mate texturado imitación parquet.

El material deberá ser almacenado en el lugar donde será colocado (o en las mismas condiciones ambientales) al menos 1 o 2 días antes de su instalación, para asegurar su adaptación.

El instalador deberá ser profesional y contar con amplia experiencia en la colocación de alfombras y será aprobado previamente por la Supervisión.

Se retirará la alfombra existente y se realizará una adecuada limpieza de la base de alisada de cemento existente a fin de eliminar la rugosidad del adhesivo remanente. En caso de haber restos de productos asfálticos o grasosos, estos deberán ser perfectamente eliminados.

Una vez concluida la limpieza adecuada de la base de alisada de cemento existente, el instalador verificará las condiciones de la superficie de la base para garantizar un buen acabado. Realizará reparaciones como cierre de grietas, pozos, eliminación de lomadas, etc. Luego, aplicará sobre toda la base de alisada de cemento una masa de relleno (compuesta por cemento, yeso y cola blanca, u otra de mejores características a ser aprobada por la Supervisión) para evitar que las mínimas imperfecciones se calquen en el piso vinílico. No se aceptará que queden grietas, pozos, lomadas, etc. Finalmente se lijará o emparejará la superficie y se retirará el polvillo resultante.

Luego de la aprobación de la Supervisión se podrá dar inicio a la colocación del piso, pasadas las 24 horas de aplicada la masa de relleno y habiéndose verificado que ya no presenta humedad.

Se utilizará adhesivo de contacto específico para el piso vinílico, que se aplicará en ambas superficies y se respetará el tiempo de oreado. Se respetará siempre el mismo sentido de colocación y se deberá considerar que en las uniones de paños coincida el diseño.

Se respetará siempre el mismo sentido de colocación. Se prestará especial atención a la posición de las uniones y cómo rematarán las orillas en las entradas y salidas. No se permitirá más que una unión en los umbrales. Dentro de los locales se utilizarán piezas enteras, pero, si fuera necesario, se colocarán las uniones en los sectores menos transitados.

El piso vinílico se introducirá por debajo de los zócalos de madera. No se aprobará que se corte el material al ras del zócalo.

Se soldarán las uniones mediante la aplicación de un adhesivo específico para ese fin. Las uniones deberán resultar lo suficientemente fuertes para que soporten el estiramiento, que no se abran o despeguen, y a la vez lo más discretas posibles.

Deberá asegurarse de que las superficies resulten planas y perfectamente terminadas, sin globos, manchas, restos de adhesivo, sectores despegados o cualquier otro defecto.

Se realizará un tramo de muestra, cuya colocación deberá ceñirse al catálogo del fabricante. La muestra deberá incluir desniveles, guardas, zócalo o borde perimetral y la unión entre dos tipos de piso. Esta muestra será aprobada por la Supervisión para poder proseguir con el trabajo.

Se evitará caminar sobre el piso por lo menos 12 horas luego de su colocación. Se evitará arrastrar objetos sobre el piso por lo menos 72 horas luego de su colocación; en caso de no poder evitarse, se deberá proteger el piso con placas de madera.

1.10 ZÓCALOS DE MADERA

El Contratista deberá presentar muestras de zócalo antes de la provisión y además deberá realizar un tramo muestra, a fin de obtener la aprobación de la Supervisión. Estas especificaciones se aplican para los contramarcos, ya que son iguales a los zócalos en diseño y dimensiones.

Junto a marcos de puertas y cuando el zócalo sobresalga ligeramente de la pared, **se interrumpirá debidamente el zócalo para permitir que el contramarco llegue hasta el piso**. En ningún caso el zócalo sobresaldrá más que el contramarco. Las uniones se realizarán a 45º.

Se dispondrán zócalos de madera según lo especificado en los documentos o en la visita a obra. Salvo otra indicación los mismos serán de 4,5cm de altura, y 15mm de espesor, de diseño ídem existente, y de madera de petereby o eucalipto. El acabado de los mismos será pintado, salvo otra indicación. Serán fijados con tornillos y tarugos a las paredes de mampostería y con tornillos autorroscables a los tabiques de “Durlock” hasta encajar en la estructura metálica. Se realizará un fresado para que las cabezas de los tornillos no sobresalgan sobre la superficie del zócalo y se rellenará el hueco con masilla.

Los zócalos existentes serán retirados en los sectores donde se instalará el piso vinílico, y se proveerán nuevos según el modelo existente. Para los tabiques nuevos de Durlock también se proveerán zócalos del mismo tipo.

Los acabados de los zócalos serán los siguientes, según su ubicación:

- Al barniz semimate en tono acorde al piso vinílico, en locales donde se coloque piso vinílico
- Al esmalte sintético en color idéntico a los zócalos existentes, en locales donde se mantiene la alfombra

Los zócalos deberán estar correctamente cepillados y lijados.

1.11 CARPINTERÍA DE MADERA

1.11.1 Generalidades

Se instalarán las puertas que se desmontaron en los lugares donde esto se indique, haciendo uso de los herrajes que estas tenían, incluyendo las fichas y cerraduras. Si corresponde, se reutilizarán también los marcos y contramarcos. En el caso de que las partes presenten desperfectos, el Contratista comunicará al Supervisor para que se tomen las previsiones necesarias. En el caso de las puertas placa nuevas, estas deberán incluir todos los accesorios necesarios para un adecuado funcionamiento. Los contramarcos nuevos seguirán el modelo de los existentes, que a su vez son iguales a los zócalos de madera, por lo cual se aplican sus mismas especificaciones. En la visita a obra se debe verificar la posibilidad de reutilizar los contramarcos o en su defecto se debe incluir el costo de nuevos contramarcos.

Se entiende que los materiales a ser empleados en la ejecución de la obra serán de primera calidad y deberán ser aprobados por el Supervisor previo a la puesta en obra.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas y materiales, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

1.11.2 Inspección

Durante la ejecución, y en cualquier tiempo, las obras de carpintería podrán ser revisadas por la Supervisión. Una vez concluidas y antes de su colocación, ésta las inspeccionará desechando todas las estructuras que no tengan las dimensiones o las formas prescritas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución, o que ofrezcan torceduras, desuniones o roturas. Asimismo, serán rechazadas todas aquellas carpinterías que no se ajusten correctamente una vez colocadas, o que estén torcidas, hinchadas, fuera de escuadra, no se encuentren perfectamente cepilladas y lijadas (incluso en las caras superior e inferior), etc.

No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas, sino en el caso de que no perjudiquen la solidez, duración, estética o armonía de conjunto de dichas obras, en las cuales se hubiera empleado o debiera emplearse para corregirlas, clavos, masillas o piezas añadidas en cualquier forma. Las partes movibles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo indispensable.

El Contratista de Obra deberá arreglar o cambiar, a sus expensas, toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado o resecado. Se entenderá por alabeo de una obra de madera, cualquier torcedura que ella experimente. La hinchazón o resecación se establecerá por el juego de las piezas movibles y las torceduras o desuniones entre partes de una misma obra.

1.11.3 Materiales

En líneas generales, las especificaciones de materiales se encuentran en los planos de proyecto, complementándose las mismas, con las cláusulas de la presente sección.

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad y de perfecta conformación. Sus dimensiones responderán a las indicaciones de planos y serán uniformes.

Las maderas serán de primera calidad en todos los casos, bien secas, de fibras rectas y carecerán de albura o sámago, grietas, nudos saltadizos, polillas, taladros o cualquier otro desperfecto.

Las terciadas serán de una sola pieza, completamente planas (sin alabeos o deformaciones por deficiente apilado o empaque). Para la calidad del terciado es fundamental la calidad del encolado, a fin de asegurar su durabilidad. No se admitirán añadiduras, ya sea en largo o ancho, para obtener la dimensión requerida por cada elemento o estructura proyectada.

En cuanto a los herrajes, se tomarán como referencia los que poseen las aberturas existentes. Las cerraduras serán tubulares con pomo, cromadas, tipo “Yale” de procedencia USA o mejores. Las fichas y bisagras serán del tipo reforzado, con 5 tornillos.

1.12 CARPINTERÍA DE ALUMINIO

1.12.1 Materiales

El material de la carpintería de aluminio será el indicado en los planos, de lo contrario será definido por la Supervisión. La perfilería a utilizarse será del mismo modelo de las existentes en el lugar, en caso de no estar especificado en los planos.

A fin de prevenir oxidaciones de origen electroquímico, se evitará el contacto del aluminio con hierro, cemento, cal o yeso.

El vidrio de las aberturas y mamparas será del espesor indicado en los planos. Los vidrios serán crudos, laminados y/o templados según su ubicación en la Obra, lo cual se indica en los planos.

En mamparas de vidrio se colocará un **diseño de film autoadhesivo imitación esmerilado**, de acuerdo al detalle suministrado. Se proveerá el material más similar al existente que se encuentre en el mercado. La Supervisión deberá aprobar la muestra previamente a su colocación.

El sellado de la unión de la perfilería con el vidrio se realizará con sellador de silicona transparente.

1.12.2 Diseños

Las estructuras no deberán experimentar vibración o deformación excesiva. No se admitirán cantos vivos en elementos al alcance de las personas.

1.13 VIDRIO TEMPLADO

Serán de 10mm de espesor en hojas de puertas y de 8mm en paños fijos. Los herrajes de montaje, cierrapuertas hidráulicos, pasadores serán cromados y los manijones serán de madera barnizada.

En cuanto a su montaje, deberá cuidarse que las rendijas queden iguales en todos los lados y sean de dimensiones mínimas. También debe atenderse que las puertas no se arrastren sobre la alfombra y que su apertura y cierre sean suaves (regulación del freno).

En mamparas y puertas de vidrio se colocará un **diseño de film autoadhesivo imitación esmerilado**, de acuerdo al detalle suministrado. Se proveerá el material más similar al existente que se encuentre en el mercado. La Supervisión deberá aprobar la muestra previamente a su colocación.

1.14 MAMPARAS Y TABIQUES

1.14.1 Tabiques de placas de yeso acartonado (tipo “Durlock”)

Los tabiques serán del tipo formado por estructura de chapa galvanizada doblada y con placas de yeso. Las dimensiones se indican en los planos.

Estas placas de yeso serán tipo “Durlock” de 12,5 mm de espesor y de 1,20x2,40 m. La placa será la formada por un núcleo de roca de yeso bihidratado (Ca S04 + 2 H20), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial; al núcleo de yeso se le adhieren láminas de papel de fibra resistente.
Los elementos estructurales que forman el bastidor son las montantes y las soleras.

Montante: parante de chapa galvanizada N° 24, compuesto por dos alas de distinta longitud, 30 mm y 34mm y por un alma de longitud de 70 mm. Presenta perforaciones en el alma para el paso de cañerías. Las alas son moleteadas para permitir la fijación de tornillos autorroscantes N° 2 para chapas.

Solera: elemento de colocación horizontal de chapa galvanizada N° 24, compuesta por dos alas de igual longitud de 35 mm y por un alma de 70 mm de longitud. Se utiliza como perfil guía y junto con las montantes forma el bastidor sobre el cual se atornillará la placa. Se fija a los pisos, losas y/o paredes.
Perfil Omega: parante vertical de chapa galvanizada N° 24. Los parantes son moleteados para permitir la fijación de tornillos autorroscantes N° 2 para chapas.

La Contratista de la Obra presentará muestras de los materiales a la Supervisión para su aprobación. Posteriormente realizará un tramo de muestra y deberá ceñirse al catálogo del fabricante. La muestra deberá incluir la placa de una cara y la instalación de toma eléctrica estabilizada, de toma telefónica y de datos, así como segmentos de los ductos de cables a embutir en el tabique. Esta muestra será aprobada por la Supervisión.

Las placas de yeso irán fijadas, en ambas caras, con tornillos autorroscantes N° 2 para chapa. El montador deberá colocar las canalizaciones, las cajas de conexión y las cajas de llaves necesarias para la electricidad y las instalaciones especiales que hagan falta, sujeta a la estructura y entre placas. Los anclajes deben ser firmes, a fin de impedir el movimiento de las cañerías. **Deben preverse refuerzos y estructura de sostén para apoyar o colgar los distintos artefactos** (por ejemplo, las unidades evaporadoras de los Splits).

En el interior del tabique se colocará una aislación acústica consistente en planchas de lana de vidrio de espesor de 50mm, asegurando la cobertura total del área del tabique. Dicho material deberá ser fijado a la estructura con alambre u otro método que asegure su permanencia en la posición indicada, evitando su deslizamiento.

En las esquinas se colocarán cantoneras de chapa plegada. Los tabiques con placas de yeso llevarán zócalo de madera. Los marcos, las puertas y los herrajes se especifican en los planos de detalles y en el capitulo Carpintería de Madera.

El tomado de junta y masillado se realizará según las instrucciones siguientes:

- Se cubren las juntas, las improntas de los tornillos o clavos con una primera capa fina de “Masilla Secado Rápido (MSR) o Lista para Usar de Durlock” aplicada con espátula. No dejar rebabas.
- Se carga la junta con “MSR”, sobre la cual se pega la cinta de papel. El exceso de masilla se quita con espátula, procediendo del centro hacia los bordes. No dejar rebabas. Dejar secar.
- Se cubre la cinta con “MSR”, segunda capa, usando una espátula ancha. No dejar rebabas. Dejar secar.
- Se coloca la tercera capa de “Masilla Lista para Usar o Última Mano de Durlock”, cubriendo una superficie mayor, usando una llana. No dejar rebabas. Dejar secar.

En los encuentros entrantes, se procede de igual forma. En este caso la cinta se dobla para tomar los dos planos del encuentro. En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho. Para lograr una correcta terminación de cantos vivos o ángulos salientes, se utilizan cantoneras, ángulos de ajuste, buñas o cinta con fleje metálico. Estos elementos se fijan a la placa con tornillos, clavos o cemento de contacto. La cantonera puede fijarse también con remachador para cantonera, prescindiendo así de tornillos y clavos. Se masillan usando el canto de perfil como guía de la espátula. El acabado de las placas en general será con enduido plástico y pintura acrílica de color a definir por la Supervisión.

Para la manipulación y almacenamiento de placas y en general toda especificación técnica complementaria, consultar el Manual Técnico editado por Durlock S.A. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada, corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

1.15 CIELORRASOS

1.15.1 Cielorraso de yeso con placas desmontables

Los cielorrasos serán ejecutados con paneles de yeso construidos con sistema de montaje en seco constituido por **placas de yeso pre-pintadas**, desmontables, sujetas a una estructura de aluminio suspendida de la losa superior o techo.

Las placas de yeso serán de yeso tipo “Durlock” o similar de **9,5mm** de espesor, **pre-pintadas**, con las dimensiones indicadas en los planos y específicas para cielorraso desmontable. Estas placas están formadas por un núcleo de roca de yeso bihidratado ($Ca\ SO_4 + 2\ H_2O$), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieran láminas de papel de fibra resistente.

El entramado estructural es de aluminio anodizado con terminación en color blanco, compuesto por perfiles “C” perimetrales, largueros “T” y travesaños “T”. Para la suspensión de la estructura se utilizará alambre galvanizado N°14.

La Contratista de la Obra presentará muestras de materiales a la Supervisión para su aprobación. Posteriormente realizará un tramo de muestra, que deberá ceñirse al catálogo del fabricante. La muestra deberá incluir desniveles, guardas, borde perimetral y la instalación de un artefacto de iluminación del tipo más frecuente. Esta muestra será aprobada por la Supervisión.

El entramado estructural está compuesto por perfiles “C” perimetrales que se fijan a las paredes, largueros “T” ensamblados a los perimetrales y travesaños “T” ensamblados y fijados a los largueros mediante remaches, con separación indicada en los planos. La estructura estará suspendida de la estructura de techo o losa cada 1,00m

mediante dos hilos roscados de alambre galvanizado N°14. Cada 3,60m se colocará una vela de chapa galvanizada plegada N°24 para evitar oscilaciones. Para sujeción a la losa de hormigón se utilizarán tornillos y tarugos Fischer Nº8 o clavo de acero aplicado con disparo.

Cuando no puedan colocarse los alambres de suspensión, debido a la presencia de un ducto de aire acondicionado o canaleta porta cables, se dispondrá una correa de chapa de acero plegada como refuerzo.

Una vez concluida la estructura y previo a la colocación de placas, se dará tiempo a los demás gremios para la instalación de las canalizaciones que deban trazarse sobre el cielorraso. Cualquier corte que tenga que efectuarse en el cielorraso para la ubicación ya sea de artefactos eléctricos, rejillas de aire acondicionado, etc. lo realizará el Contratista preferentemente antes de los trabajos de montaje de placas.

Para la manipulación y almacenamiento de placas y en general toda especificación técnica complementaria, consultar el Manual Técnico editado por Durlock S.A. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

1.16 PINTURAS

1.16.1 Generalidades

1.16.1.1 Condiciones generales

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. o de capas gruesas de enduido. No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente las impurezas.

Como regla general, **se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos**. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Supervisión.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la Supervisión, quien podrá hacer efectuar, al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

1.16.1.2 Normas generales de ejecución

Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla, para lo cual el Contratista deberá informar a la Supervisión con la anticipación necesaria.

Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras de colores necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Supervisión.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza. Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura, deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas en esquinas, marcos, zócalos, herrajes, cajas de llaves eléctricas, etc.

Se tomarán rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura. Deberá efectuarse el barrido de cada local o ambiente, después del lijado y antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones.

Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran, a juicio exclusivo de la Supervisión. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista de Obra estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas en el pliego, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.

1.16.2 Pintura acrílica con enduido previo

Se efectuará un recorrido general de todas las **superficies nuevas** a pintar, con enduido apropiado. Una vez seco y perfectamente lijado el enduido, se aplicará una capa de sellador, y luego de su secado se aplicarán por lo menos dos manos de pintura, hasta obtener un correcto acabado.

En las **superficies a repintar** se realizarán los retoques necesarios con enduido. Una vez seco y perfectamente lijado el enduido y/o la superficie existente, se aplicará una capa de sellador, y luego de su secado se aplicarán por lo menos dos manos de pintura, hasta obtener un correcto acabado.

1.16.3 Esmalte sintético sobre carpintería de madera

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Limpiar las superficies con un cepillo de cerda dura y eliminar manchas grasosas con producto limpiador.
- Lijar en seco, con papel de lija de grano adecuado evitando rayaduras que resalten al pintar, hasta obtener una superficie bien lisa.
- Aplicar una mano de **fondo blanco para madera**.
- Aplicar masilla al aceite con espátula y en capas delgadas, dejando transcurrir 8 horas entre mano y mano. Lijar las partes corregidas a las 24 horas de la última aplicación.
- Aplicar una mano de **fondo blanco para madera** sobre las partes masilladas.
- Aplicar dos manos de **esmalte sintético semimate**; la primera mano diluida y la otra con esmalte sintético puro. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en obra, excepto para lograr un color específico.

1.17 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

1.17.1 Generalidades

Estas especificaciones describen solamente los aspectos más importantes de las instalaciones, sin entrar en detalles más específicos de elementos menores.

Correrá por cuenta del contratista el montaje total de la instalación eléctrica de acuerdo a las presentes especificaciones y a los planos del proyecto, incluyendo los siguientes trabajos:

- Colocación de cajas comunes y electroductos;
- Cableado de circuitos de iluminación, tomas y fuerza;
- Colocación, armado y cableado de los tableros a ser instalados en cada sector;
- Montaje y conexión de los alimentadores de tableros;
- Conexión de los circuitos a sus respectivas protecciones termomagnéticas y barras de neutro y tierra;
- La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten;
- La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la Supervisión juzgue indispensables para la recepción de la misma, corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas;

El Contratista o instalador debe indicar expresamente los puntos de discrepancia o exclusión entre su oferta y lo especificado en este documento y/o los Planos del Proyecto. El Contratista deberá verificar y examinar cuidadosamente la información disponible con respecto a las cantidades, tamaños y detalles, y asegurarse que todo el equipo que instalará sea apropiado para esta obra, y que pueda ser montado en los espacios disponibles o previstos en los planos.

El Contratista designará un **profesional electricista** responsable de la dirección y ejecución de los trabajos, quién deberá estar matriculado en ANDE con **categoría "A"**.

Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones antes de la recepción, serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

1.17.1.1 Normas

En la ejecución de los trabajos de instalación se deberá observar y acatar las siguientes normas y las vigentes para las instalaciones eléctricas y de telefonía en Paraguay.

- IEC Standard 364-5-523, 1983; IEC Standard 865, 1986
- IEC 909 "Short Circuit Current Calculation in Three-Phase AC System"
- IEC 364-5-54; IEC 364-4-43, 1977; IEC 364-4-41, 1982
- DIN 43671, Dec. 1975 Cooper Busbars
- VDE 0103-02-82; VDE 0102 - 11.75 "Leitsatze für die Berechnung der Kurzchlußstrome"
- Reglamento para instalaciones eléctricas de Baja Tensión ANDE
- Resolución ANDE Nº 146/71.
- Reglamento para instalaciones eléctricas de Media Tensión ANDE
- Resolución ANDE Nº 061/75
- Normas para instalaciones telefónicas en inmuebles COPACO
- Resolución COPACO Nº 804/80
- National Electrical Code (NEC); editada por la N.F.P.A. (National Fire Protection Asociation) de los E.E.U.U.

1.17.1.2 Materiales y equipos suministrados por el Contratista

Las marcas mencionadas en Proyecto sólo son referenciales. El Contratista o instalador podrá proponer alternativas similares o superiores a las indicadas, teniendo en cuenta que deberán ajustarse a lo indicado en el Proyecto. En todo caso los accesorios o equipos propuestos por el Contratista, deberán ser nuevos, de la mejor calidad y de marca conocida en el mercado nacional, para su fácil manutención o reposición.

El Contratista deberá someter muestras y/o especificaciones técnicas de todos los materiales y equipos al Supervisor para su aprobación, previamente a la compra y a la entrega. Todo material o equipo comprado por el contratista sin esa aprobación podrá ser rechazado por el Supervisor. En este caso tales materiales y equipos deberán removerse de inmediato por el contratista y deberán ser reemplazados por otros adecuados, satisfactorios al Supervisor y a costo del Contratista.

El Supervisor se reservará el derecho de rechazar todos los trabajos o equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas o que muestren signos de ser de mala calidad. Los gastos que se generen por modificaciones o rechazo de obra, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.17.1.3 Planos y especificaciones

Los planos eléctricos indican el arreglo general de circuitos, luminarias, tomas, localización de interruptores conductores, centros de control y carga. La documentación sirve de guía y ayuda, pero la localización exacta del equipo, distancias y alturas, serán determinadas por las condiciones reales sobre el terreno y por las indicaciones del Supervisor.

Asimismo, todo trabajo y material no indicado pero necesario para dejar el trabajo completo y en perfecto funcionamiento, queda incluido bajo los requerimientos de esta sección, independientemente de que tales detalles se muestren en los planos o no.

1.17.2 Instalación Eléctrica de circuitos de iluminación y otros (excluyendo estaciones de trabajo)

1.17.2.1 Tableros

Los tableros nuevos estarán construidos en chapa. Se entregarán debidamente **rotulados** e identificados en forma individual por cada circuito, además de llevar pegado en la cara interna de la puerta el correspondiente **diagrama unifilar** para su fácil operación.

Los circuitos de iluminación y otros deberán alimentarse en el tablero seccional del 1er piso, a ser definido por la Supervisión.

Los circuitos correspondientes a las luminarias de los pasillos deberán conectarse a la barra del generador. La conexión de dichos circuitos al generador de emergencia instalado en el edificio, se realizará en coordinación con la empresa encargada actualmente del mantenimiento del mismo.

1.17.2.2 Canalizaciones

Para las distribuciones y alimentaciones se usarán tuberías rígidas de polietileno en caso de ir embutidas en mampostería, piso, tabiques de “Durlock” o en los parantes de aluminio de las mamparas de vidrio, y se usarán bandejas porta cables sobre cielorraso.

No es aceptable el uso de codos de 90º en las redes de tubería. Deberán emplearse **curvas** respetando los radios mínimos exigidos por normas internacionales y el reglamento S.E.C.; estas curvas podrán ser fabricadas en terreno a partir de los electroductos disponibles.

Para la distribución de cables de fuerza, mando e iluminación se utilizarán bandejas porta cables. Las ménsulas o tensores de planchuelas de 1/8”x1” irán colocados cada 1,50m mediante tacos de expansión para concreto.

Los electroductos conectados a las cajas de luz se ubicarán en el plano de éstas y sostenidas mediante tensores de alambre galvanizado Nº14 sujetos a pernos anclados a la estructura de hormigón armado o pasantes en la mampostería.

1.17.2.3 Conductores

Se usarán conductores según se indique en planos y/o cuadro de cargas, teniendo en cuenta que las aislaciones serán de **600Volts** ó más y temperatura de servicio mayor o igual a **70ºC**. La sección mínima de los conductores será **2mm²** en todos los casos.
Los conductores deberán ceñirse al siguiente código de colores (aplicable también a los conductores de estaciones de trabajo):

- fase R: rojo;
- fase S: blanco;
- fase T: azul;
- neutro: negro;
- tierra: verde o verde/amarillo.

Los alimentadores, sub alimentadores y circuitos de distribución deberán quedar claramente marcados e identificados mediante el uso de **paletas de identificación**.

Los cables alimentadores de tableros y subterráneos serán del tipo **NYY**. Los demás conductores, interiores, serán del tipo **NYA**. Las marcas de referencia son “INPACO”, “IMSA” o “PIRELLI”.

1.17.2.4 Empalmes y derivaciones de conductores

Los empalmes o derivaciones de conductores serán hechos solamente en cajas de derivación. Los empalmes o derivaciones que deban realizarse sobre la bandeja porta cables serán hechos exclusivamente mediante borneras de conexión de 600 voltios de aislación.

1.17.2.5 Cajas de paso, derivación y llaves

Las cajas de llave serán de material metálico de dimensiones 100x50mm y 60mm de profundidad, con entradas laterales para ductos, con dos orejas de fijación. Las cajas de conexión serán de material metálico del tipo octogonal con orejas de sujeción metálicas para tapa o artefactos y con entradas laterales para ductos. Las cajas de derivación embutidas deben ser de material plástico termoestable con tapa plástica asegurada con tornillos, de tamaño adecuado para el servicio que darán. Estas cajas se acoplarán a los ductos por medio de niples metálicos.

Las cajas de luces se ubicarán en un plano sobre el nivel del cielorraso, sostenido de la losa de hormigón armado mediante planchuela de **1/8"x5/8"** pintada con 2 manos de pintura antióxido de diferentes colores.

1.17.2.6 Accesorios (llaves, tomacorrientes y otros)

Los tomacorrientes interiores y los interruptores de luces serán tipo "VIMAR", modelo "Línea", color marfil. En los caños de aluminio de las mamparas de vidrio se embutirán llaves especiales de tamaño reducido, preferentemente de color blanco, modelo similar al presentado en la visita a obra.

Se instalará un portero eléctrico en el acceso al área de ampliación, con ubicación a definir en obra; mediante el mismo se realizará el accionamiento del pestillo de la puerta de vidrio templado del acceso, para su apertura.

1.17.2.7 Artefactos de iluminación

Todos los artefactos, tanto nuevos como reutilizados, deberán contar con lámparas en funcionamiento. Se reemplazarán las que no se encienden o lo hacen en forma defectuosa por otras de las mismas características, de marcas de reconocida calidad.

1.17.3 Instalación eléctrica para estaciones de trabajo (equipos informáticos)

1.17.3.1 Especificaciones técnicas para la red eléctrica

El Sistema Eléctrico comprende la instalación de todos los elementos requeridos para entregar salidas con corriente eléctrica en cada salida de datos, esto incluye:

- Circuitos de distribución con sus correspondientes canalizaciones
- Tomas eléctricas con tierra
- Tomas eléctricas normales

Los materiales a utilizar deben ser nuevos, de primera calidad y cumplir como mínimo las normas citadas anteriormente. En caso de ser necesario se deben ajustar los tableros eléctricos para soportar la nueva carga en sus circuitos e identificar los nuevos circuitos determinando el área a la cual pertenecen para actualizar la información en los tableros.

Las marcas de los elementos ofrecidos para la instalación y acometida del cableado eléctrico, como tuberías, cables, alambres, cajas de salida y de paso, tomacorrientes, tableros, interruptores, ductos y canaletas, deberán ser reconocidas en el mercado.

La calidad de los materiales deberá estar certificada en cuanto al cumplimiento de los requisitos que exige la norma ICEA S-61-402.

Deberán cumplir con lo relacionado en el articulado del CEN # 2050 de ICONTEC respecto a la ocupación máxima de ductos y canaletas por cables y conductores.

Los cables de los tomacorrientes serán totalmente identificados dentro de los tableros de distribución con los números de circuitos; teniendo en cuenta que las etiquetas o rótulos utilizados deberán ser aislantes.

Los conductores en derivaciones deben ser empalmados de forma tal que queden mecánica y eléctricamente seguros, siempre dentro de cajas, tableros o dispositivos terminales y nunca dentro de las tuberías, además debidamente aislados. En las instalaciones se utilizarán conductores de varios colores.

Al terminar la instalación, a los conductores se les practicarán pruebas de aislamiento mediante meger, para lo cual se suministrarán todos los elementos, equipos y mano de obra necesarios.

1.17.3.2 Carga requerida

Para los cálculos de carga, se toma como base 300W por área de trabajo.

1.17.3.3 Defectos de calidad

El contratista será responsable por los daños causados por defectos de calidad de los elementos que suministra en la presente licitación. Asimismo, se obliga a llevar a cabo bajo su costo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

Los trabajos de instalación deben ser supervisados por el Ingeniero Electricista o técnico con registro de ANDE, el cual debe ser parte del equipo de trabajo presentado para este proyecto.

1.17.3.4 Planos de la instalación eléctrica para estaciones de trabajo

El contratista instalador debe entregar los planos de la instalación eléctrica para estaciones de trabajo realizada en la ejecución del contrato. Estos deben incluir los pasos de cada una de las canaletas, bandejas porta cable tableros, etc. También se debe especificar la identificación de los números de circuitos correspondientes a las etiquetas que se incluyen en el tablero seccional y en los cables de tomacorrientes.

Se presentará un plano de la situación actual y un plano as built.

1.17.4 Pruebas de puesta en marcha

Dichas pruebas comprenderán la realización de las siguientes operaciones en presencia de la Supervisión:

- Limpieza total de canalizaciones, luminarias, cuadros y demás elementos de la instalación.
- Comprobación en general del buen funcionamiento de todos los sistemas, equipos y aparatos comprendidos en la instalación, en condiciones similares a las de trabajo de cada uno.

El contratista deberá asegurar que las instalaciones actuales y las que resulten de la remodelación cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad tanto para los equipos como para la edificación y las personas que en él trabajan. Al finalizar la remodelación realizará una prueba de balance de los circuitos de la red de tomas y de iluminación. En el caso que los centros de carga no se encuentren adecuadamente balanceados, el contratista es responsable de realizar todos los cambios que sean necesarios para asegurar un adecuado funcionamiento.

1.18 CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA RED DE INFORMÁTICA

1.18.1 Generalidades

Un conjunto de tomas para Estación de Trabajo, cuenta con:

- 2 puntos de red
- 1 punto de telefonía
- 3 tomas eléctricas con tierra
- 1 toma eléctrica normal

Con tecnología de Cableado Estructurado de la categoría 5E.

Los elementos instalados para la red de datos deben ser todos de la misma marca, tomando como referencia la instalación existente o lo indicado por el Supervisor.

1.18.2 Tomas de usuario

Deben ser tomas triples con todos sus componentes, Placas de Pared, terminal conector RJ45 de 8 pines categoría 5E de acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA-568A.
Los jacks (conectores RJ45) deben ser certificados de UL Listed y el certificado CSA para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.

Los conectores deben ser del tipo IDC que acepten alambre conductor sólido AWG 22 a 24.

El jack debe poder instalarse en placas de pared, en módulos de oficina abierta y cajas de superficie.

1.18.3 Identificación y señalización

Se debe definir cada elemento del cableado estructurado, identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta administración de acuerdo a TIA/EIA. El contratista deberá entregar la respectiva documentación organizada en una base de datos, la cual debe contener información detallada de cables, hardware de terminación, distribuidores de conexión cruzada, conduits, bandejas, canaletas, etc. Las marquillas de identificación deben ser colocadas en cada elemento para ser identificados usando material adhesivo. No se permitirán aros o anillos plásticos.

1.18.4 Pruebas del sistema

El proponente seleccionado deberá presentar las certificaciones, acompañadas de sus respectivas gráficas, donde se describa cada una de las pruebas realizadas sobre un canal de categoría 5E, en los puntos desde el Line cord del área de trabajo hasta el Patch Cord del Rack, pasando por cada uno de los elementos que conforman cada punto, como el punto de consolidación.

1.18.5 Resumen de estándares

El Sistema de Cableado Estructurado de voz y datos debe cumplir con las especificaciones de CATEGORIA 5E y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares.

EIA/TIA–568B Comercial Building Wiring Standard EIA/TIA 568B

EIA/TIA-569-A Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.

EIA/TIA-606 A Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado.

EIA/TIA-607 Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.

1.18.6 Planos para red de voz y datos

El contratista instalador debe entregar los planos de la instalación realizada en la ejecución del contrato, donde se ubiquen los segmentos de la red de voz y datos con cada uno de los puntos que la conforman, estos deben incluir los pasos de cada una de las canaletas, bandejas porta cable, y centros de cableado designados junto con los puntos de consolidación instalados por área geográfica.

Se presentará un plano de la situación actual y un plano as built.

1.18.7 Defectos de calidad

El contratista será responsable por los daños causados por defectos de calidad de los elementos que suministra en la presente licitación. Así mismo, se obliga a llevar a cabo bajo su costo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

1.18.8 Calificación del proponente

El proponente seleccionado o su sub contratista encargado del cableado estructurado deberá presentar con su oferta certificaciones de haber realizado por lo menos cinco (5) montajes de cableado estructurado con más de 15 puntos. Debe tratarse de una empresa reconocida en el mercado y que cuente con todo el equipo necesario para realizar los trabajos y la certificación.

El proponente seleccionado deberá presentar a la Supervisión, antes de iniciar los trabajos, el Curriculum Vitae del personal técnico que desarrollará las actividades descritas anteriormente.

1.19 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Los equipos Split a proveer serán para aire frío y caliente.

Serán ejecutadas las siguientes conexiones a las nuevas unidades:

- Conexiones del circuito de gas refrigerante. Será responsabilidad del Contratista la hermeticidad, deshumectación y prolijidad de la red de cañerías de cobre. Las mismas estarán soportadas cada 2,0 m con soportes fabricados de planchuela galvanizada de 3/4”x1/8” fijados a la estructura portante. El aislamiento térmico de las cañerías de cobre se hará con manguitos de “Rubatex”, correspondiente al diámetro de la cañería de 3/8” de espesor. Como el equipo a proveer es del tipo Bomba de Calor, ambas líneas deben ser aisladas térmicamente por separado.
- Conexiones eléctricas y de control.
- Conexiones hidráulicas para drenaje del condensado. Las mismas se instalarán embutidas en tabiques y piso para su desagote en el exterior. Serán de PVC soldable, en diámetro mínimo de 25mm. Se asegurará la correcta ejecución de la pendiente de las mismas, que será del 3% como mínimo. Todas las cañerías de drenaje serán ventiladas, para impedir el rebalse del agua en la bandeja cuando funciona el ventilador. Además, si la red de drenaje se conectará a la red cloacal deberán instalarse sifones para evitar el retorno de olores desagradables. La sujeción de las mismas se realizara con cintas metálicas perforadas galvanizadas. La distancia máxima entre sujeciones será de 1m.
- Alimentaciones eléctricas protegidas de los equipos splits.

En general, se tomarán como referencia para el montaje las instalaciones existentes a ser indicadas en la visita a obra.

1.19.1 Mano de obra y supervisión técnica

Deberá ser suministrada toda la mano de obra y supervisión técnica, para la instalación, operación y regulación de la instalación.

1.19.2 Garantía

Las instalaciones deberán ser cubiertas por una garantía contra defectos de fabricación de los equipos, por el plazo de un (1) año, posterior a la entrega.

1.20 LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA

Esta actividad contempla la limpieza del sitio de la obra, se deben de considerar la remoción de polvo y residuos de construcción que aún permanezcan en el sitio de la obra, esto incluye pero no se limita a pisos y revestimientos, alfombras, paredes, aberturas, mobiliario, etc.

Algunos elementos, tales como vidrios, perfilería, artefactos lumínicos, accesorios eléctricos, de datos y de telefonía y otros, no serán desechados; se indicará al Contratista en el momento oportuno las determinaciones de este tipo y dónde podrán ser almacenados. El Contratista no está autorizado a retirar ningún elemento del sitio de obra y/o del edificio sin la autorización del Supervisor y del personal de seguridad del edificio.

Al momento de la preparación del precio unitario de la actividad se deben considerar pero no limitar, la mano de obra, herramientas y materiales, así como todas las actividades y los elementos necesarios para realizar este trabajo.

Planos

Ítem	Numeración	Título	
1	AR01	Situación actual	Planta acotada
2	AR02	Propuesta	Planta acotada
3	AR03	Propuesta	Cortes acotados
4	AR04	Propuesta	Planta equipada
5	AR05	Propuesta	Cielorraso
6	AR06	Propuesta	Pisos
7	AR07	Propuesta	Detalle de mamparas
8	AR08	Propuesta	Detalle de mamparas
9	AR09	Propuesta	Detalle de mamparas
10	AR10	Propuesta	Detalle de mamparas
11	AR11	Propuesta	Detalle de aberturas
12	AR12	Propuesta	Detalle de aberturas
13	AR13	Propuesta	Detalle de aberturas
14	AR14	Propuesta	Detalle de aberturas
15	AR15	Propuesta	Detalles varios
16	AR16	Propuesta	Detalles varios
17	IE01	Situación actual	Instalación eléctrica y datos
18	IE02	Propuesta	Instalación eléctrica de circuitos de iluminación
19	IE03	Propuesta	Estaciones de trabajo
20	AA01	Situación actual	Aire acondicionado
21	AA02	Propuesta	Aire acondicionado

Pedro Mendoza
Gerente del Centro de Servicios
Abril 2013

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[2]

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador[3])

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia ____:

CUADRO Nº 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto

Remodelación de Oficinas del 1er piso de UN House, para las agencias UNICEF y ONU Mujeres

Ítem	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio unitario	Precio total Gs.
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Remoción de mamparas de vidrio (con recuperación de vidrios; incluye desmontaje para almacenamiento en depósito)	m2	48,47		
1.2	Remoción de tabiques de placas de yeso tipo "Durlock"	m2	40,55		
1.3	Remoción de alfombras	m2	70,00		
1.4	Remoción de zócalos de madera en sectores a demoler y afectados por cambio de piso	ml	59,59		
1.5	Remoción de extinguidor de incendio con su respectivo soporte fijo en pared y traslado a lugar a definir en obra	gl	1,00		
2	**MUROS, TABIQUES, MAMPARAS Y ABERTURAS**				
2.1	Provisión y montaje de mampara de vidrio M1 con estructura de aluminio (tubos 50x50mm), hasta altura de cielorraso	m2	30,96		

[2] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.*
[3] *El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberáseñalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

2.2	Provisión y montaje de mampara de vidrio M2 con estructura de aluminio (tubos 100x50mm), hasta altura de cielorraso	m2	7,48		
2.3	Provisión y montaje de tabiques de placas de yeso tipo "Durlock", con estructura de perfiles metálicos de chapa galvanizada cada 60cm, con aislación acústica de lana de vidrio, hasta altura de cielorraso	m2	46,85		
2.4	Provisión y montaje de M3: tabique de placas de yeso tipo "Durlock", con estructura de perfiles metálicos de chapa galvanizada cada 60cm, con aislación acústica de lana de vidrio, de 2,45x2,10m + 0,62x2,10m, con paño fijo superior de vidrio crudo de 6mm de 2,45x0,62m + 0,62x0,62m con fijación de perfil U de aluminio anodizado bronce (continuación de mampara existente)	gl	1,00		
2.5	Revestimiento de mampara de Duratex en Pasillo 3 con placa de yeso tipo "Durlock", hasta altura de cielorraso	m2	9,58		
2.6	Provisión y colocación de PM01: puerta placa de 0,79x2,10m, incluye herrajes y cerradura tipo pomo, ídem existentes (para mamparas de vidrio). Las puertas deben estar correctamente ajustadas, con bordes rectos y superficies cepilladas.	un	2,00		
2.7	Remoción y recolocación de PR01, PR02 y PR03: puerta placa de madera 0,79x2,10m (reutilizada) en mampara de vidrio	un	3,00		
2.8	Remoción y recolocación de PR04: puerta vaivén vidriera con bastidor de aluminio de 0,80x2,10m (reutilizada), en tabique de Durlock. Se podrá reutilizar el marco original en caso de que se encuentre en óptimas condiciones, caso contrario se proveerá uno nuevo (tubos de aluminio de 100x50mm)	un	1,00		
2.9	Remoción y recolocación de PR05: puerta de cristal templado de 1,05x2,10m (reutilizada) con sus respectivos herrajes y freno hidráulico, en mampara de vidrio	un	1,00		
2.10	Remoción y recolocación de PR06: puerta placa de madera 0,65x2,60m (reutilizada) con su respectivo marco y contramarco, en tabique de Durlock	un	1,00		
2.11	Provisión de manijones de acero inoxidable, para reemplazar los existentes en 4 puertas de vidrio templado (2 puertas de acceso + 2 puertas de sala de reuniones). En el momento de la obra, se presentará al Contratante de 2 a 3 opciones diferentes para elegir.	un	4,00		

3	**PISOS**				
3.1	Provisión y colocación de piso vinílico (incluye colocación de masa de relleno para preparación de la base en toda el área a cubrir), calidad y modelo indicado por el Contratante	m2	70,00		
3.2	Reparaciones de la carpeta de base: relleno con mezcla de los huecos resultantes de demoliciones, de imperfecciones; eliminación de lomadas u ondulaciones, etc.	gl	1,00		
3.3	Provisión y colocación de terminal de aluminio anodizado	ml	6,76		
3.4	Remoción y recolocación de terminal de aluminio anodizado existente	ml	3,85		
3.5	Provisión y colocación de zócalos de madera según modelo existente	ml	61,51		
3.6	Colocación de tapas de chapa de aluminio para tomacorrientes en el piso, hechas sobre medida y fijadas al piso con tornillos, para 2 conjuntos de tomas para estaciones de trabajo	un	4,00		
3.7	Provisión y colocación de felpudo acrílico para acceso, negro y sin diseño, espesor 10mm. Dimensiones: 0,90x1,20m (a verificar).	un	1,00		
4	**CIELORRASOS**				
4.1	Completar y/o reparar cielorraso existente en sectores afectados por demoliciones u otros desperfectos (reemplazo de placas y perfiles dañados)	gl	1,00		
4.2	Realización de quiebres en cielorraso en sectores de demolición de tabiques de Durlock para apertura de Pasillo 3	gl	1,00		
5	**PINTURA Y TERMINACIONES**				
5.1	Pintura al látex con enduido de paredes y tabiques interiores (tabiques Durlock nuevos), hasta altura de cielorraso	m2	104,97		
5.2	Pintura al látex de paredes y tabiques interiores (repintado paredes), hasta altura de cielorraso. Incluye reparaciones de la superficie	m2	196,01		
5.3	Pintura al látex de cielorraso existente, de sectores reparados y de quiebres del cielorraso	m2	173,00		
5.4	Esmalte sintético semimate de aberturas de madera (nuevas y reutilizadas, incluye masillado y lijado para un óptimo acabado)	m2	23,86		

5.5	Pintura de zócalos al esmalte sintético semimate, incluye masillado y lijado completo para un óptimo acabado (color idéntico al existente)	ml	8,98		
5.6	Barnizado de zócalos con acabado semimate, incluye masillado de tornillos y lijado completo para un óptimo acabado	ml	52,53		
5.7	Provisión y colocación de film esmerilado en vidrios (2 franjas llenas y 1 franja de cuadrados) altura diseño: 29 + 29 + 55,8cm	m2	15,04		
6	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA (iluminación y otros)**				
6.1	Reubicación de artefactos lumínicos	un	12,00		
6.2	Reubicación de llaves y tomacorrientes (contabilizado por caja de conexión)	un	8,00		
6.3	Reubicación de carteles indicadores de salida de emergencia	un	2,00		
6.4	Reubicación de parlante en Sala de Reuniones	un	1,00		
6.5	Provisión e instalación de toma común (placa de 1 módulo con 1 toma normal) (línea Vimar o Legrand)	un	4,00		
6.6	Adecuación de alimentación de artefactos lumínicos, con el fin de independizar el encendido para cada local. Incluye la instalación de llaves de embutir en perfilería de mampara, modelo similar al existente.	gl	1,00		
6.7	Instalación de circuito alimentador para acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU, con su correspondiente circuito independiente en el tablero existente	un	1,00		
6.8	Reemplazo de lámparas defectuosas de todos los artefactos del sector intervenido	gl	1,00		
7	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA (para estaciones de trabajo)**				
7.1	Provisión e instalación de conjunto de tomas eléctricas para estación de trabajo (placa de 4 módulos con 3 tomas para computadora tipo americano + 1 toma normal) (línea Vimar o Legrand) (modelo ídem existente). Incluye cableado. A ubicar en Centro de Copiado.	un	3,00		
7.2	Canalización de cableado de tomas en el piso con canaletas adecuadas (con separador de cables eléctricos y de señales débiles) fijadas al piso, para 2 conjuntos de tomas para estación de trabajo. Los tomas serán reubicados en mampara próxima.	un	2,00		

7.3	Canalización de cableado de tomas en el piso con cañerías embutidas en el piso (independientes para cables eléctricos y de señales débiles), para 1 conjunto de tomas para estación de trabajo. Los tomas serán reubicados en tabique de Durlock próximo en el interior de la Oficina 7.	un	1,00		
7.4	Provisión de planos detallados de situación actual y as built, indicando el etiquetado, de la instalación eléctrica para estaciones de trabajo del sector intervenido.	gl	1,00		
8	**Cableado estructurado para datos y telefonía**				
8.1	Provisión e instalación de conjunto de tomas de datos para estación de trabajo (placa de 4 puntos con 2 jacks RJ45 rojos para red + 1 jack RJ45 azul para teléfono) (modelo ídem existente). Incluye cableado. A ubicar en Centro de Copiado.	un	1,00		
8.2	Provisión e instalación de conjunto de tomas de datos tipo [A] para estación de trabajo (placa de 4 puntos con 3 jacks RJ45 rojos para red + 1 jack RJ45 azul para teléfono) (modelo ídem existente). Incluye cableado. A ubicar en Centro de Copiado.	un	1,00		
8.3	Certificación con equipo Cat. 5e y etiquetado de los puntos (nuevos y reubicados) (1 conjunto de tomas con 4 puntos + 9 conjuntos de tomas con 3 puntos)	un	31,00		
8.4	Provisión de planos detallados de situación actual y as built, indicando el etiquetado, de la red de datos y telefonía del sector intervenido.	gl	1,00		
9	**AIRE ACONDICIONADO**				
9.1	Provisión e instalación de acondicionador de aire tipo split frío/calor de 12.000 BTU, con instalación de cañería de desagüe embutida en piso	un	1,00		
9.2	Remoción de rejilla de retorno del sistema de AA central y traslado a Oficina 7	un	1,00		
	Precio total de los bienes[4]				
	Añadir: Costo del transporte				
	Añadir: Costo del seguro				
	Añadir: Otros costos (especifíquense)				
	Cotización final y completa				

[4] *Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC*

CUADRO Nº 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	**Sus respuestas**		
	Sí ***Se cumplirá***	***No*** ***Se cumplirá***	***Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta***
Tiempo de entrega estimado 22 dias			
Garantía y requisitos de posventa			
a) Garantía mínima de un (1) año en piezas y mano de obra			
b) Otros: El comprador, podrá rechazar los ítems de trabajos realizados que no se encuentren enmarcados a las especificaciones minimas exigidas en la presente Solicitud y que no correspondan a las presentadas en la oferta, asumiendo el Proveedor las responsabilidades totales para su sustitución. Dentro del plazo de garantía el Proveedor se obliga a la corrección de defectos en un máximo de setenta y dos horas (72) horas.			
Validez de la cotización 60 dias			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			
Otros requisitos *[sírvanse especificar]*			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

[nombre de la persona autorizada por el suministrador]
[cargo]
[fecha]

Anexo 3

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.

2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.

2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión,bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamointerpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.

9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.

9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidadalguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 **Resolución de mutuo acuerdo** : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 **Arbitraje:Si el conflicto**, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte , dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibirque lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.